



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.


**PROCEDIMIENTO PARA LA
CONCILIACIÓN DE VOLÚMENES DE
AGUA EN BLOQUE QUE LA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA,
ENTREGA A LA COMISIÓN DEL
AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO,
DEL SISTEMA CUTZAMALA Y DEL
PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA**

FEBRERO DE 2023

**SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO Y OBRA**

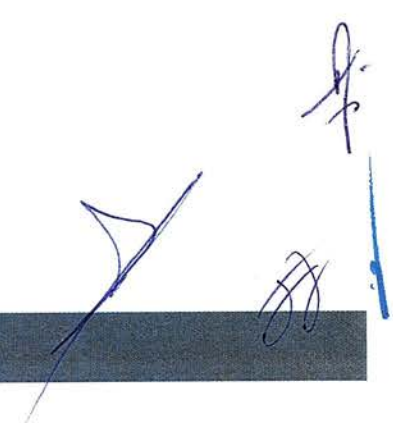
**COMISIÓN DEL AGUA DEL
ESTADO DE MÉXICO**






**PROCEDIMIENTO PARA LA CONCILIACIÓN DE
VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE QUE LA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ENTREGA A
LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE
MÉXICO, DEL SISTEMA CUTZAMALA Y DEL
PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA (PAI)**

FEBRERO 2023

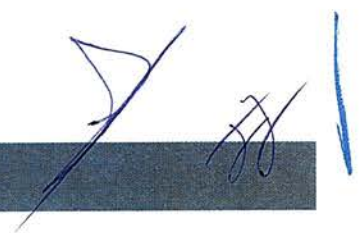




© Derechos Reservados.
Segunda Edición, febrero de 2023.
Gobierno del Estado de México.
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra.
Comisión del Agua del Estado de México.
Unidad de Modernización Administrativa e Informática.
Félix Guzmán No. 7, Col. El Parque Naucalpan, C.P. 53398.
Cuenta de correo electrónico: procedimientos_umai@caem.edomex

Impreso y hecho en Naucalpan, México.
Printed and made in Naucalpan Mexico.

La reproducción total o parcial de este documento
podrá efectuarse mediante la autorización ex profeso
de la fuente y dándole el crédito correspondiente.



ÍNDICE

PÁGINA

PRESENTACIÓN.....	II
OBJETIVO GENERAL.....	III
IDENTIFICACIÓN E INTERACCIÓN DE PROCESOS (MAPA DE PROCESOS DE ALTO NIVEL)	IV
RELACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.....	V
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.....	VI
Conciliación de Volúmenes de Agua en Bloque que la Comisión Nacional del Agua, entrega a la Comisión del Agua del Estado de México, del Sistema Cutzamala y del Plan de Acción Inmediata (PAI).....	1-18
SIMBOLOGÍA.....	VII y VIII
REGISTRO DE EDICIONES.....	IX
DISTRIBUCIÓN.....	X
VALIDACIÓN.....	XI



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

PRESENTACIÓN

La sociedad mexiquense exige de su gobierno cercanía y responsabilidad para lograr, con hechos, obras y acciones, mejores condiciones de vida y constante prosperidad.

Por ello, en la Administración Pública del Estado de México, se impulsa la construcción de un gobierno eficiente y de resultados, cuya premisa fundamental es la generación de acuerdos y consensos para la solución de las demandas sociales.

El buen gobierno se sustenta en una administración pública más eficiente en el uso de sus recursos y más eficaz en el logro de sus propósitos. El ciudadano es el factor principal de su atención y la solución de los problemas públicos su prioridad.

En este contexto, la Administración Pública Estatal transita a un nuevo modelo de gestión, orientado a la generación de resultados de valor para la ciudadanía. Este modelo propugna por garantizar la estabilidad de las instituciones que han demostrado su eficacia, pero también por el cambio de aquellas que es necesario modernizar.

La solidez y el buen desempeño de las instituciones gubernamentales tienen como base las mejores prácticas administrativas emanadas de la permanente revisión y actualización de las estructuras organizacionales y sistemas de trabajo, del diseño e instrumentación de proyectos de innovación y del establecimiento de sistemas de gestión de calidad.

El presente instrumento administrativo documenta la acción organizada para dar cumplimiento a la misión de la Comisión del Agua del Estado de México en materia de "conciliación de volúmenes de agua en bloque que la comisión nacional del agua, entrega a la comisión del agua del estado de México, del sistema Cutzamala y del plan de acción inmediata (PAI)". La estructura organizativa, la división del trabajo, los mecanismos de coordinación y comunicación, las funciones y actividades encomendadas, el nivel de centralización o descentralización, los procesos clave de la organización y los resultados que se obtienen, son algunos de los aspectos que delinean la gestión administrativa de este organismo descentralizado.

Este documento contribuye en la planificación, conocimiento, aprendizaje y evaluación de la acción administrativa. El reto impostergable es la transformación de la cultura hacia nuevos esquemas de responsabilidad, transparencia, organización, liderazgo y productividad.



PROCEDIMIENTO: CONCILIACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ENTREGA A LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO, DEL SISTEMA CUTZAMALA Y DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA (PAI)

Edición: Segunda

Fecha: Febrero de 2023

Código: 219C011400010L

Página: III

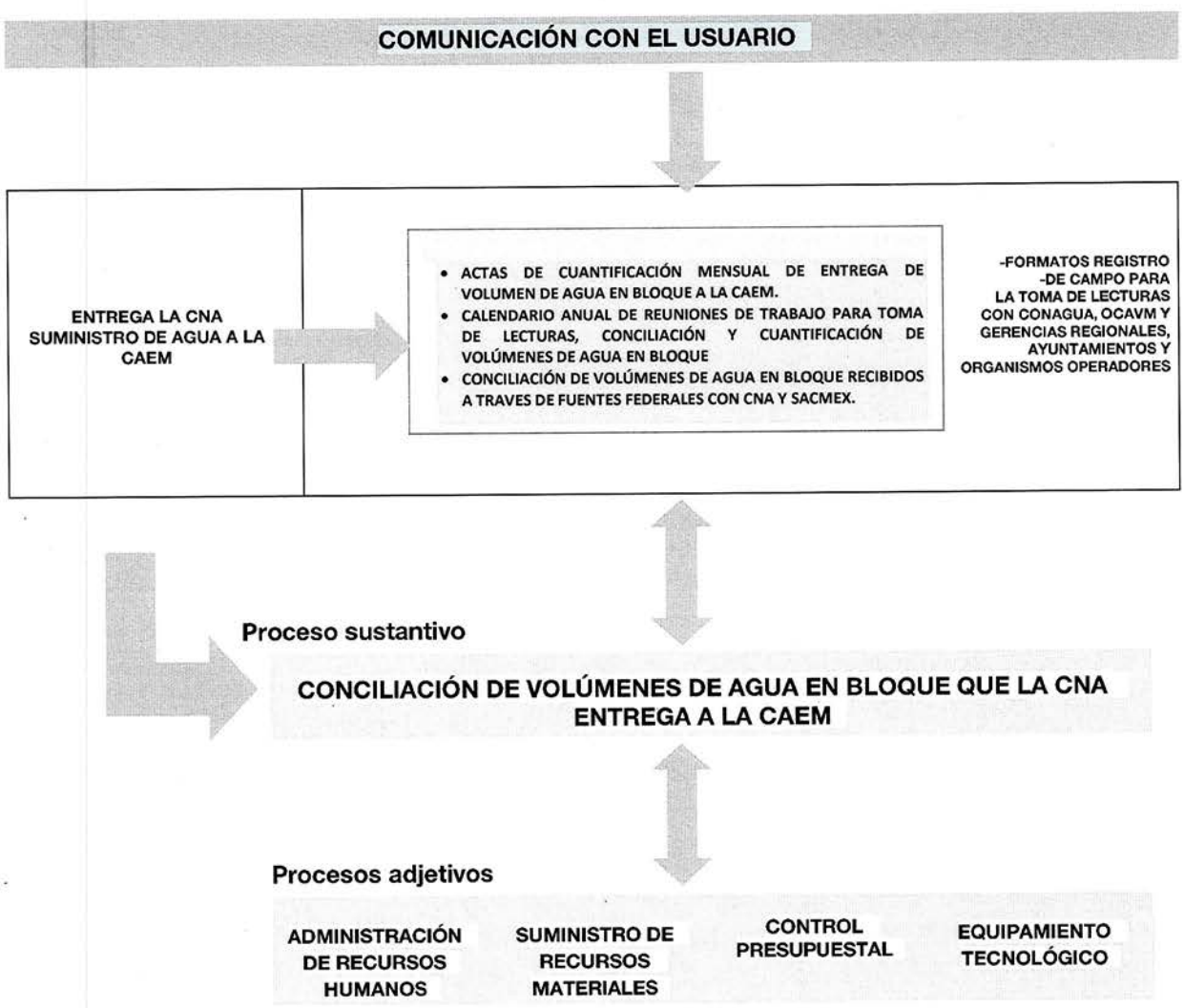
OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad y eficiencia en la “Conciliación de Volúmenes de Agua en Bloque que la Comisión Nacional del Agua, entrega a la Comisión del Agua del Estado de México, del Sistema Cutzamala y del Plan de Acción Inmediata (PAI)”, que realiza el Departamento de Medidores y Cuantificaciones de Volúmenes de la Comisión, mediante la formalización y estandarización de sus métodos de trabajo y el establecimiento de políticas que regulen la ejecución del procedimiento y las situaciones de excepción que puedan presentarse durante su desarrollo, así como para orientar a los servidores públicos responsables de su ejecución.



IDENTIFICACIÓN E INTERACCIÓN DE PROCESOS

(Mapa de Procesos de Alto Nivel)



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PROCEDIMIENTO: CONCILIACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ENTREGA A LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO, DEL SISTEMA CUTZAMALA Y DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA (PAI)

Edición: Segunda

Fecha: Febrero de 2023

Código: 219C011400010L

Página: V

RELACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Proceso:

Conciliación de Volúmenes de Agua en Bloque que la CONAGUA entrega a la CAEM: De acuerdo con el Calendario Anual de Reuniones de Trabajo, para la Toma de Lecturas, Conciliación y Cuantificación de Volúmenes de Agua en Bloque que suministra la CNA y OCAVM a la CAEM.

Procedimiento:

Conciliación de Volúmenes de Agua en Bloque que la Comisión Nacional del Agua, entrega a la Comisión del Agua del Estado de México, del Sistema Cutzamala y del Plan de Acción Inmediata (PAI).



PROCEDIMIENTO: CONCILIACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ENTREGA A LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO, DEL SISTEMA CUTZAMALA Y DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA (PAI)

Edición: Segunda

Fecha: Febrero de 2023

Código: 219C011400010L

Página: VI

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO



PROCEDIMIENTO: CONCILIACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ENTREGA A LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO, DEL SISTEMA CUTZAMALA Y DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA (PAI)

Edición:	Segunda
Fecha:	Febrero de 2023
Código:	119C0114000103L
Página:	1 de 18

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Conciliación de Volúmenes de Agua en Bloque, que la Comisión Nacional del Agua, entrega a la Comisión del Agua del Estado de México, del Sistema Cutzamala y del Plan de Acción Inmediata (PAI).

OBJETIVO

Determinar, indicar y mejorar las actividades que le corresponde realizar a las distintas áreas del Organismo que intervienen en el proceso de conciliación de volúmenes de agua en bloque que la Comisión Nacional del Agua entrega a la Comisión del Agua del Estado de México del Sistema Cutzamala y del Plan de Acción Inmediata (PAI) para su conducción y distribución a los usuarios que tengan asignación directa de la Comisión Nacional del Agua y utilicen la Infraestructura que opera la CAEM y contar con un instrumento administrativo que informe y permita identificar el procedimiento a seguir para que regule y mejore la operación y trámite de la cuenta por pagar y el documento normativo de pago.

ALCANCE

Aplica a todas las Personas servidoras públicas adscritas a la Dirección General de Operaciones y Atención a Emergencias, Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección de Finanzas y al Departamento de Medidores y Cuantificaciones de Volúmenes, encargados de la toma de lecturas y conciliación de volúmenes para el suministro y conducción de agua en bloque.

REFERENCIAS

- Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento. Artículos 1, 5, 7 bis fracción III y 14. Diario Oficial de la Federación, 1 de diciembre de 1992.
- Ley Federal de Derechos, Disposiciones, Aplicables en Materia de Aguas Nacionales Vigente.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Capítulo Tercero de la Competencia de las Dependencias del Ejecutivo, Artículo 35, fracción XIV. Gaceta del Gobierno, 17 de septiembre de 1981, reformas y adiciones.
- Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, Sección Tercera de la Comisión del Agua del Estado de México, Artículo 17 y 18 fracción XXV. Gaceta del Gobierno, 22 de febrero de 2013.
- Reglamento Interior de la Comisión del Agua del Estado de México. Gaceta del Gobierno, Sección Primera, 7 de septiembre de 2011.
- Manual General de Organización de la Comisión del Agua del Estado de México, Apartado VII Objetivo y Funciones por Unidad Administrativa, 219C0114L Dirección General de Operaciones y Atención a Emergencias, 119C0114000100L Subdirección de Operación, 119C0114000103L Departamento de Medidores y Cuantificaciones de Volúmenes. OFICIO No. 11000/0166/2019 de fecha 02 de abril de 2019 y CED: 22005 OTRO: 2034A-0583/2019.

PROCEDIMIENTO: CONCILIACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ENTREGA A LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO, DEL SISTEMA CUTZAMALA Y DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA (PAI)

Edición:	Segunda
Fecha:	Febrero de 2023
Código:	119C0114000103L
Página:	2 de 18

RESPONSABILIDADES

El Departamento de Medidores y Cuantificaciones de Volúmenes es la unidad administrativa responsable en la toma de lecturas, conciliación y cuantificación de los volúmenes de agua en bloque.

Persona Titular de la Dirección General de Operaciones y Atención a Emergencias deberá:

- Verificar a través de las áreas administrativas respectivas, que la operación y el mantenimiento preventivo y la reparación de la Infraestructura Hidráulica a cargo de la Comisión, se lleve a cabo conforme a los Programas y Lineamientos establecidos para garantizar su funcionamiento.
- Proponer y validar en coordinación con la Unidad de Modernización Administrativa e Informática los instrumentos administrativos de control interno de la Dirección General de Operaciones y Atención a Emergencias, así como establecer mecanismos de coordinación necesarios para su ejecución.
- Verificar que mensualmente se envíen con oportunidad a las áreas de finanzas, los Reportes de Volúmenes de Agua en Bloque Suministrados a los Municipios, Organismos Operadores y Clientes Particulares.

Persona Titular de la Subdirección de Operación deberá:

- Verificar que el Programa de Operación de los Sistemas que Opera y Administra la Comisión, con relación al Agua Potable, Desinfección, Drenaje, Alcantarillado, Saneamiento, Tratamiento y Reuso de Aguas Tratadas, se lleve a cabo de acuerdo a lo establecido.
- Verificar que se realice la Medición de Volúmenes de Agua Recibidas de Fuentes de Abastecimientos Federales y las Extraídas de Fuentes Estatales de las cuales se Suministra Agua en Bloque a los Ayuntamientos, Organismos Operadores, Sector Social y Privado en el Estado de México.
- Verificar que se lleve a cabo la Revisión, Calibración y Mantenimiento de los Equipos de Medición (Hidrómetros y Pluviómetros).

Persona Titular de la Jefatura del Departamento de Medidores y Cuantificaciones de Volúmenes deberá:

- Realizar la instalación y mantener cada uno de los medidores ubicados en las líneas de conducción donde la CAEM recibe agua en bloque de fuentes federales.
- Establecer los mecanismos de control interno para llevar a cabo los registros de medición de los volúmenes de agua potable en bloque, recibidos por la Federación a través de fuentes federales.
- Acordar con la CONAGUA y, en su caso, con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México el programa de toma de lecturas de medidores que determinan los volúmenes recibidos por fuentes federales.



[Handwritten signature and initials]

PROCEDIMIENTO: CONCILIACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ENTREGA A LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO, DEL SISTEMA CUTZAMALA Y DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA (PAI)

Edición:	Segunda
Fecha:	Febrero de 2023
Código:	119C0114000103L
Página:	3 de 18

- Conciliar mensualmente con la CONAGUA y, en su caso, con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, los volúmenes de agua en bloque que fueron entregados por fuentes federales a la CAEM.
- Llevar el registro mensual de los volúmenes de agua recibidos de la federación, así como capturar y registrar en el Módulo de Suministro de Agua en Bloque del Sistema Integral de Administración y Finanzas (SIAF), dentro de los primeros diez días del siguiente mes del que se reporta, los volúmenes de agua recibidos a través de fuentes federales.
- Informar durante los primeros diez días de cada mes al Departamento de Ingresos de la Subdirección de Finanzas la disponibilidad en volúmenes de agua entregados por la CONAGUA, capturados en el Módulo de Suministro de Agua en Bloque del Sistema Integral de Administración y Finanzas (SIAF).

DEFINICIONES

Agua en Bloque. -Volumen de agua potable que entrega la Comisión a los Municipios y a los Organismos Operadores, así como la que éstos a su vez entregan a subdivisiones o conjuntos habitacionales, industriales y/o de servicios, o a otros prestadores de los servicios para los fines correspondientes.

Aprovechamiento. -Aplicación del agua en actividades que no impliquen consumo de esta.

Bitácora. -Instrumento técnico para el registro y control de la ejecución en la toma de lecturas para la cuantificación de volúmenes de agua en bloque durante el periodo acordado, funciona como medio de comunicación y acuerdo entre la CAEM y las Gerencias Regionales de la CAEM, los Ayuntamientos, Organismos Operadores y Clientes Particulares.

CAEM. -Comisión del Agua del Estado de México.

CONAGUA. -Comisión Nacional del Agua.

Fuente Federal. - Fuentes de origen y suministro de agua, cuya administración está controlada y supervisada por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), y en la que la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) participa con su infraestructura hidráulica.

Fuentes Estatales. -Fuentes tituladas a la CAEM.

Generadores de Cuantificación de Volúmenes de Agua en Bloque. -Resultado de la medición de los volúmenes de agua en bloque.

Módulo. -Integración de varios submódulos o ventanas que permiten a los usuarios realizar una aplicación específica dentro del SIAF.

Módulo de Ingresos. -Las acciones que se realizan para el Pago de Derechos por la Explotación, Uso o Aprovechamiento de Aguas Nacionales (EUAAN) a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

Módulo del SIAF de Suministro de Agua en Bloque. -Sistema donde se registran las lecturas y determinan los volúmenes de agua entregada a la Comisión del agua del Estado de México (CAEM).

PROCEDIMIENTO: CONCILIACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ENTREGA A LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO, DEL SISTEMA CUTZAMALA Y DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA (PAI)

Edición:	Segunda
Fecha:	Febrero de 2023
Código:	119C0114000103L
Página:	4 de 18

OCAVM. -Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México.

PAI. -Plan de Acción Inmediata.

SAB.-Suministro de Agua en Bloque.

SIAF. -Sistema Integral de Administración y Finanzas.

INSUMOS

- BASESOTA: Matriz de Datos(Base de datos generadora de volúmenes de Agua en Bloque que se cargarán al SIAF).
- Calendario Anual de Toma de Lecturas Mensual.
- Oficios para la Toma de Lecturas.
- Registro de Campo para la Toma de Lecturas. (OM-RCTL-CAEM-01).
- Registro Interno de Control de Fuentes Federales. (Integrada en la Matriz de Datos).
- Calendario de Conciliación de Volúmenes del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México (OCAVM).
- Matriz de Datos. (Base de datos generadora de volúmenes de Agua en Bloque que se cargarán al SIAF).

RESULTADOS

- Conciliación de volúmenes de agua en bloque exacta y oportuna por parte de las autoridades involucradas (CONAGUA y CAEM) del Sistema Cutzamala y PAI.
- Contar con un Instrumento Administrativo que informe y permita identificar, el Procedimiento a seguir para que regule y mejore la operación y trámite de la cuenta por pagar y el documento normativo de pago.

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

- Procedimiento: Toma de Lecturas, Conciliación y Cuantificación de Volúmenes de Agua en Bloque Suministrada a los Ayuntamientos, Organismos Operadores y Clientes Particulares.
- Elaboración y Validación de la Facturación y Cobranza a los Ayuntamientos, Organismos Operadores y Clientes Particulares por los Derechos de Suministro y Conducción de Agua en Bloque.
- Manual del Procedimientos para el Pago de Derechos por la Explotación, Uso o Aprovechamiento de Aguas Nacionales a la Comisión Nacional del Agua.
- Manual Operativo de Métodos de Aforo, Operación de Medidores y Cálculo de Volúmenes de Agua en Bloque.



[Handwritten signature and initials in blue ink]

PROCEDIMIENTO: CONCILIACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ENTREGA A LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO, DEL SISTEMA CUTZAMALA Y DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA (PAI)

Edición:	Segunda
Fecha:	Febrero de 2023
Código:	119C0114000103L
Página:	5 de 18

POLÍTICAS

- En la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) se deberá contar con los mecanismos administrativos de control para la conciliación de volúmenes de agua en bloque con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).
- La Dirección General de Operaciones y Atención a Emergencias a través del Departamento de Medidores y Cuantificaciones de Volúmenes adscrito a la Subdirección de Operación, deberá realizar la medición de los volúmenes de agua recibidos de las fuentes federales, así como llevar a cabo la instalación, operación y mantenimiento de los medidores, con el fin de mantenerlos en condiciones de uso.
- El Departamento de Medidores y Cuantificaciones de Volúmenes deberá contar con un programa de toma de lecturas mensuales de los medidores que se encuentran instalados en los puntos de entrega federales, las que se conciliarán con la CONAGUA y, en su caso, con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con la finalidad de entrega de agua en bloque a la CAEM de los Sistemas que son operados y administrados por esa dependencia.
- Con el fin de llevar a cabo el control y cálculo de volúmenes de agua en bloque recibidos por fuentes federales de abastecimiento, se procederá como lo establece el "Manual Operativo de Métodos de Aforo, Operación de Medidores y Cálculo de Volúmenes de Agua en Bloque", a conciliar los volúmenes de agua en bloque que la CONAGUA entrega a la CAEM del Sistema Cutzamala y del Plan de Acción Inmediata PAI.
- La Dirección General de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Contabilidad dependiente de la Subdirección de Contabilidad y Presupuesto, determinará la cantidad a pagar del mes por medio del formato 10-A (Reporte de Lectura del Medidor).
- El Departamento de Contabilidad, consultará mensualmente, la información referente al oficio del Formato reporte de lecturas del medidor 10-A para determinar la cantidad a pagar del mes y solicitar la suficiencia presupuestal.
- La Persona Titular de la Jefatura del Departamento de Medidores y Cuantificaciones de Volúmenes deberá elaborar en coordinación con la Persona Titular de la Jefatura del Área de Cuantificaciones de Volúmenes, el Calendario de la Toma de Lecturas con base al Calendario de Reuniones de Trabajo para la Toma de Lecturas de la CONAGUA.
- La Persona Titular de la Jefatura del Departamento de Medidores y Cuantificaciones de Volúmenes, será la única instancia autorizada que coordinará y supervisará la instalación en cada fuente de abastecimiento de agua de un medidor, el cual proporcionará un indicador (lecturas) de los volúmenes suministrados por cada fuente, para cuantificar los volúmenes.
- La Persona Titular de la Jefatura del Departamento de Medidores y Cuantificaciones de Volúmenes coordinará y supervisará el mantenimiento de medidores, tanto en forma preventiva como correctiva y deberá mantenerlos en condiciones de uso, a efecto de que siempre se cuente con las lecturas en



[Handwritten signature and initials in blue ink]

PROCEDIMIENTO: CONCILIACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ENTREGA A LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO, DEL SISTEMA CUTZAMALA Y DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA (PAI)

Edición:	Segunda
Fecha:	Febrero de 2023
Código:	119C0114000103L
Página:	6 de 18

forma oportuna, de los volúmenes de agua en bloque suministrados de fuentes estatales y los entregados por la CONAGUA.

- Se fincarán responsabilidades a toda persona servidora pública que aprovechándose de las facultades que les proporciona este documento lucren a su favor o con terceras personas, conforme lo que marca la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y demás leyes aplicables.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



PROCEDIMIENTO: CONCILIACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ENTREGA A LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO, DEL SISTEMA CUTZAMALA Y DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA (PAI)

Edición: Segunda
 Fecha: Febrero de 2023
 Código: 119C0114000103L
 Página: 7 de 18

DESARROLLO:

No.	Unidad Administrativa/Puesto	Descripción
1	Persona Titular del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México (OCAVM) de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).	Elabora el oficio en el que hace referencia al proceso de medición de los volúmenes de aguas nacionales suministrados a la CAEM, mediante los sistemas de abastecimiento Cutzamala y el Plan de Acción Inmediata (PAI) a cargo del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México (OCAVM) y anexa el Calendario Anual de Reuniones de Trabajo para la Toma de Lecturas, Conciliación y Cuantificación de Volúmenes de Agua en Bloque, y envía a la Persona Titular de la Vocalía Ejecutiva de la CAEM. Archiva copia del oficio previo acuse.
2	Persona Titular de la Vocalía Ejecutiva de la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM).	Recibe oficio original con el Calendario de Reuniones de Trabajo para la Toma de Lecturas, Conciliación y Cuantificación de Volúmenes de Agua en Bloque Suministrada por el OCAVM a la CAEM, firma el acuse en copia del oficio y devuelve, se entera, y turna a la Persona Titular de la Dirección General de Operaciones y Atención a Emergencias, e instruye dar atención. Archiva originales junto con una copia del oficio con su respectivo acuse.
3	Persona Titular de la Dirección General de Operaciones y Atención a Emergencias (DGOAE).	Recibe oficio y el Calendario Anual de Reuniones de Trabajo para la Toma de Lecturas, Conciliación y Cuantificación de Volúmenes de Agua en Bloque Suministrada por el OCAVM a la CAEM, firma el acuse de recibo y devuelve, se entera y lo turna de manera económica para su atención a la Persona Titular de la Subdirección de Operación.
4	Persona Titular de la Subdirección de Operación.	Recibe el oficio y el Calendario Anual, se entera y turna de manera económica para su atención a la Persona Titular de la Jefatura del Departamento de Medidores y Cuantificaciones de Volúmenes.
5	Persona Titular de la Jefatura del Departamento de Medidores y Cuantificaciones de Volúmenes.	Recibe el oficio y el Calendario Anual, se entera, obtiene copias del oficio y Calendario y turna a la Persona Titular de la Jefatura del Área de Cuantificaciones de Volúmenes. Archiva las copias recibidas para su control.
6	Persona Titular de la Jefatura del Área de Cuantificaciones de Volúmenes.	Recibe copias del oficio y del Calendario Anual turnados por la CONAGUA, revisa y con base a la información, elabora los oficios dirigidos a los Titulares de las Gerencias Regionales de la CAEM, Ayuntamientos, Organismos Operadores y Clientes Particulares para firma de la Persona Titular de la Vocalía Ejecutiva, con el calendario de toma de lecturas, rubrica y los entrega a la Persona Titular de la Jefatura del Departamento de Medidores y Cuantificaciones de Volúmenes. Archiva copia del oficio y del Calendario Anual de la CONAGUA para su control.

PROCEDIMIENTO: CONCILIACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ENTREGA A LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO, DEL SISTEMA CUTZAMALA Y DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA (PAI)

Edición: Segunda
 Fecha: Febrero de 2023
 Código: 119C0114000103L
 Página: 8 de 18

No.	Unidad Administrativa/Puesto	Descripción
7	Persona Titular de la Jefatura del Departamento de Medidores y Cuantificaciones de Volúmenes.	Recibe oficios con el Calendario de Toma de Lecturas, para firma de la Persona Titular de la Vocalía Ejecutiva, los revisa, rubrica y entrega a la Persona Titular de la Subdirección de Operación.
8	Persona Titular de la Subdirección de Operación.	Recibe oficios con el Calendario de Toma de Lecturas, para firma de la Persona Titular de la Vocalía Ejecutiva, los rubrica y entrega para su rúbrica a la Persona Titular de la Dirección General de Operaciones y Atención a Emergencias.
9	Persona Titular de la Dirección General de Operaciones y Atención a Emergencias.	Recibe oficios con el Calendario de Toma de Lecturas, rubrica y entrega para firma de la Persona Titular de la Vocalía Ejecutiva.
10	Persona Titular de la Vocalía Ejecutiva.	Recibe oficios con el Calendario de Toma de Lecturas, firma y devuelve a la Persona Titular de la Dirección General de Operaciones y Atención a Emergencias.
11	Persona Titular de la Dirección General de Operaciones y Atención a Emergencias.	Recibe oficios con el Calendario de Toma de Lecturas firmados y turna a la Persona Titular de la Subdirección de Operación.
12	Persona Titular de la Subdirección de Operación.	Recibe oficios con el Calendario de Toma de Lecturas firmados y turna a la Persona Titular de la Jefatura del Departamento de Medidores y Cuantificaciones de Volúmenes.
13	Persona Titular de la Jefatura del Departamento de Medidores y Cuantificaciones de Volúmenes.	Recibe oficios con el Calendario de Toma de Lecturas firmados, obtiene copias como se indica en el oficio, arma juegos y los envía a las Gerencias Regionales para su distribución. Archiva copia de los oficios.
14	Titulares de las Gerencias Regionales CAEM.	Reciben oficios y distribuyen a los Ayuntamientos, Organismos Operadores y Clientes Particulares.
15	Titulares de los Ayuntamientos, Organismos Operadores y Clientes Particulares.	Reciben oficios, sellan y acusan en la copia del oficio y devuelven, se enteran y archivan oficio. Se conecta con la operación No. 19.

PROCEDIMIENTO: CONCILIACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ENTREGA A LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO, DEL SISTEMA CUTZAMALA Y DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA (PAI)

Edición: Segunda
 Fecha: Febrero de 2023
 Código: 119C0114000103L
 Página: 9 de 18

No.	Unidad Administrativa/Puesto	Descripción
16	Titulares de las Gerencias Regionales CAEM.	Reciben acuses y los entregan a la Jefatura del Departamento de Medidores y Cuantificaciones de Volúmenes.
17	Persona Titular de la Jefatura del Departamento de Medidores y Cuantificaciones de Volúmenes.	Recibe acuses con sello y firma de la entrega de los oficios dirigidos a las Gerencias Regionales de la CAEM, Ayuntamientos, Organismos Operadores y Clientes Particulares y los entrega a la Persona Titular de la Jefatura del Área de Cuantificaciones de Volúmenes e instruye la toma de lecturas.
18	Persona Titular de la Jefatura del Área de Cuantificaciones de Volúmenes.	Recibe y archiva acuses de recibo de los oficios de entrega del Calendario de Toma de Lecturas, se contacta vía telefónica con las Gerencias Regionales de la CAEM, Ayuntamientos, Organismos Operadores y Clientes Particulares y confirma que se llevará a cabo la toma de lecturas de acuerdo con el calendario solicitando formalizar la información vía correo electrónico.
19	Titulares de las Gerencias Regionales CAEM, Ayuntamientos, Organismos Operadores y Clientes Particulares.	Recibe confirmación de la toma de lecturas vía correo electrónico y en las fechas programadas conforme al Calendario de Toma de Lecturas se reunirán con el personal de campo del Área de Cuantificaciones de Volúmenes; la toma de lecturas se efectuará de manera conjunta, cada asistente anotará sus datos. Se conecta con la operación Núm. 21
20	Persona Titular de la Jefatura del Área de Cuantificaciones de Volúmenes.	Confirmada la actividad, establece las rutas para la toma de lecturas a los medidores de caudal instalados en los diferentes puntos de recepción y entrega, con base en éstas, registra e imprime el formato "Registro de Campo para la Toma de Lectura" (OM-RCTL-CAEM-01), integra en cuadernos para mejor manejo de la información y entrega al personal de campo del Área de Cuantificaciones de Volúmenes.
21	Personal de Campo del Área de Cuantificaciones de Volúmenes.	Viene de la operación Núm.19. Recibe en la fecha programada, los cuadernos de los formatos "Registro de Campo para la Toma de Lecturas" (OM-RCTL-CAEM-01), recorre las rutas establecidas y realiza la toma de lecturas a los medidores de caudal de manera conjunta con personal de la CONAGUA, de las Gerencias Regionales, Ayuntamientos, Organismos Operadores y Clientes Particulares, según sea el caso, las registra en el formato OM-RCTL-CAEM-01, firma, obtiene firma de los que intervinieron y se retira. Entrega los cuadernos de los registros OM-RCTL-CAEM-01 a la Persona Titular de la Jefatura del Área de Cuantificaciones de Volúmenes.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PROCEDIMIENTO: CONCILIACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ENTREGA A LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO, DEL SISTEMA CUTZAMALA Y DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA (PAI)

Edición: Segunda
 Fecha: Febrero de 2023
 Código: 119C0114000103L
 Página: 10 de 18

No.	Unidad Administrativa/Puesto	Descripción
22	Titulares de las Gerencias Regionales CAEM, Ayuntamientos, Organismos Operadores y Clientes Particulares.	Concluida la toma de lecturas a los medidores de caudal, firman en los formatos OM-RCTL-CAEM-01, se retiran y esperan el reporte de volúmenes. Se conecta con la operación No. 28.
23	Persona Titular de la Jefatura del Área de Cuantificaciones de Volúmenes.	Recibe cuadernos de los formatos OM-RCTL-CAEM-01, revisa y con el apoyo de los analistas de información de los volúmenes, calcula los volúmenes de las Fuentes Federales y Estatales conforme a la lectura anterior y actual, o bien, con métodos alternativos, según sea el caso, conforme al Manual Operativo de Métodos de Aforo, Operación de Medidores y Cálculo de Volúmenes de Agua en Bloque, obtiene el volumen del periodo y los resultados los anota en los formatos "Registro de Campo para la Toma de Lecturas" (OM-RCTL-CAEM-01), separa volúmenes de fuentes estatal y federal, y en el cuaderno de control interno de fuentes federales temporal (incluida en el archivo Matriz de Datos (Basesota), anota los volúmenes de agua en bloque federales.
24	Persona Titular de la Jefatura del Área de Cuantificaciones de Volúmenes.	Reunión con representantes de la CONAGUA y del SACMEX, en oficinas del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México (OCAVM) para conciliar los volúmenes de agua en bloque, recibidos a través de fuentes federales, de acuerdo con el calendario de conciliación de volúmenes.
25	Persona Titular de la Jefatura del Área de Cuantificaciones de Volúmenes.	Coteja la información de los volúmenes de agua en bloque de fuentes federales conciliados con el "registro interno de control fuentes federales temporal (incluida en el archivo Matriz de Datos (Basesota)", realizando los cambios que se hayan hecho.
26	Persona Titular de la Jefatura del Área de Cuantificaciones de Volúmenes.	Contacta vía telefónica a la Persona Titular de la Jefatura del Departamento de Medición de Agua en Bloque del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México (OCAVM) de la Comisión Nacional del Agua, para conciliar los volúmenes totales correspondientes al Sistema Cutzamala y del Plan de Acción Inmediata (PAI).
27	Persona Titular de la Jefatura del Área de Cuantificaciones de Volúmenes.	Recibe del OCAVM de la CONAGUA, cuatro juegos de las Actas y Récorde de cuantificación mensual de entrega de volumen de agua en bloque federal a la CAEM por fuente y punto de entrega. Los revisa, rubrica y envía de manera económica a la Persona Titular de la Jefatura del Departamento de Medidores y Cuantificaciones de Volúmenes para su firma.
28	Persona Titular de la Jefatura del Departamento de Medidores y Cuantificaciones de Volúmenes.	Viene de la operación Núm. 22. Recibe los cuatro juegos, los revisa, los firma y los turna de manera económica a la Persona Titular de la Subdirección de Operación para su rúbrica.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PROCEDIMIENTO: CONCILIACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ENTREGA A LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO, DEL SISTEMA CUTZAMALA Y DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA (PAI)

Edición: Segunda
Fecha: Febrero de 2023
Código: 119C0114000103L
Página: 11 de 18

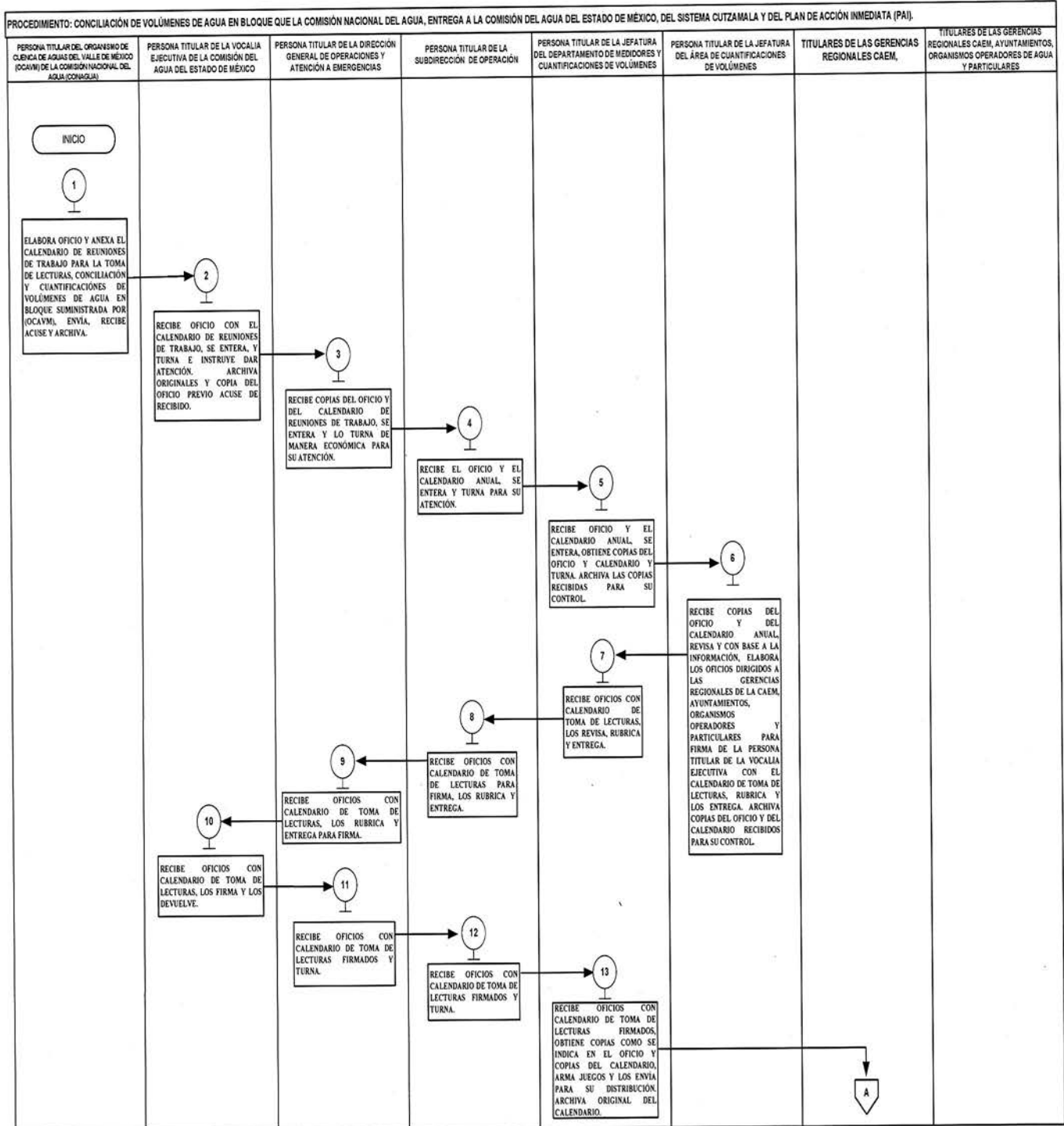
No.	Unidad Administrativa/Puesto	Descripción
29	Persona Titular de la Subdirección de Operación.	Recibe los cuatro juegos, los revisa, los rubrica y los turna de manera económica a la Persona Titular de la Dirección General de Operaciones y Atención a Emergencias para su firma.
30	Persona Titular de la Dirección General de Operaciones y Atención a Emergencias.	Recibe los cuatro juegos, los revisa, los firma y los regresa de manera económica a la Persona Titular de la Jefatura del Departamento de Medidores y Cuantificaciones de Volúmenes.
31	Persona Titular de la Jefatura del Departamento de Medidores y Cuantificaciones de Volúmenes.	Recibe los cuatro juegos firmados, regresa dos juegos originales a la Persona Titular de la Jefatura del Departamento de Medición de Agua en Bloque del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México (OCAVM) de la Comisión Nacional del Agua, entrega un juego a la Persona Titular de la Jefatura del Área de Cuantificaciones de Volúmenes para su archivo. Genera oficio donde se le entrega un juego original a la Persona Titular de la Dirección General de Operaciones y Atención a emergencias y una copia de los juegos a la Persona Titular del Departamento de Ingresos para su archivo.
		Fin del Procedimiento



PROCEDIMIENTO: CONCILIACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ENTREGA A LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO, DEL SISTEMA CUTZAMALA Y DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA (PAI)

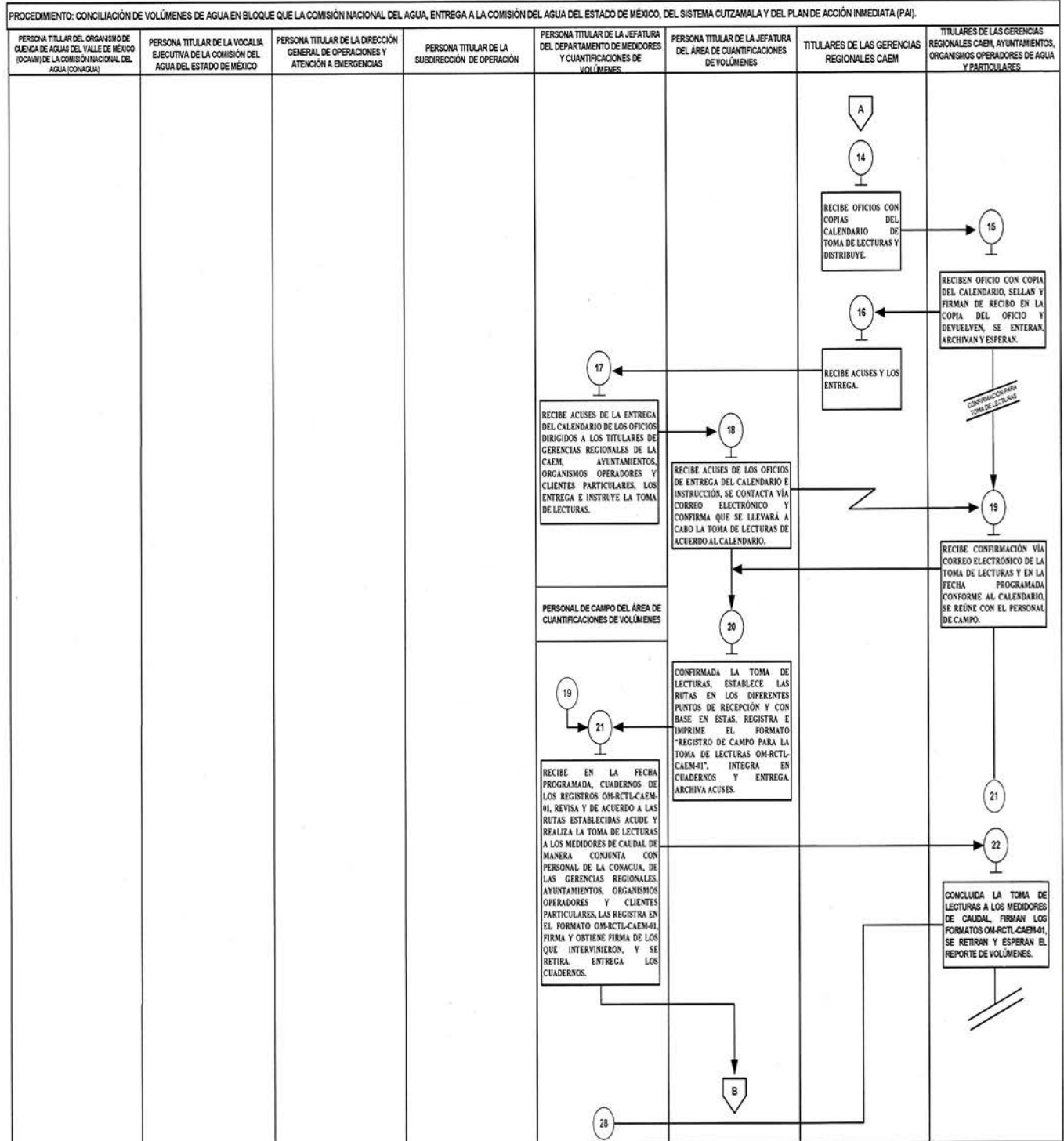
Edición: Segunda
 Fecha: Febrero de 2023
 Código: 119C0114000103L
 Página: 12 de 18

DIAGRAMACIÓN



PROCEDIMIENTO: CONCILIACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ENTREGA A LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO, DEL SISTEMA CUTZAMALA Y DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA (PAI)

Edición: Segunda
 Fecha: Febrero de 2023
 Código: 119C0114000103L
 Página: 13 de 18



PROCEDIMIENTO: CONCILIACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ENTREGA A LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO, DEL SISTEMA CUTZAMALA Y DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA (PAI)

Edición: Segunda
 Fecha: Febrero de 2023
 Código: 119C0114000103L
 Página: 14 de 18

PROCEDIMIENTO: CONCILIACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ENTREGA A LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO, DEL SISTEMA CUTZAMALA Y DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA (PAI).

PERSONA TITULAR DEL ORGANISMO DE CUENCA DE AGUAS DEL VALLE DE MÉXICO (OCAVM) DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	PERSONA TITULAR DE LA VOCAJÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO	PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS	PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN	PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE MEDIDORES Y CUANTIFICACIONES DE VOLÚMENES	PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DEL ÁREA DE CUANTIFICACIONES DE VOLÚMENES	TITULARES DE LAS GERENCIAS REGIONALES CAEM	TITULARES DE LAS GERENCIAS REGIONALES CAEM, AYUNTAMIENTOS, ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA Y PARTICULARES
					<p style="text-align: center;">B</p> <p style="text-align: center;">23</p> <p>RECIBE CUADERNOS DE LOS FORMATOS OM-RCTL-CAEM-01, REvisa y con el apoyo de los analistas de información de volúmenes, calcula los volúmenes de las fuentes federales y estatales conforme al medidor anterior y actual o bien con métodos alternativos, obtiene el volumen del periodo y los anota en los formatos, separa volúmenes de fuentes estatal y federal, extrae de archivo cuaderno de control interno de fuentes federales anota los datos y turna los cuadernos de los formatos OM-RCTL-CAEM-01. ARCHIVA EL CUADERNO DE CONTROL INTERNO DE FUENTES FEDERALES, (INCLUIDA EN EL ARCHIVO MATRIZ DE DATOS (BASESOTA).</p> <p style="text-align: center;">24</p> <p>REUNIÓN CON REPRESENTANTES DE LA CONAGUA Y DEL SACMEX EN OFICINAS DEL OCAVM PARA CONCILIAR LOS VOLÚMENES.</p> <p style="text-align: center;">25</p> <p>COTEJA LA INFORMACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE DE FUENTES FEDERALES CONCILIADOS CON EL REGISTRO INTERNO DE CONTROL (INCLUIDA EN EL ARCHIVO MATRIZ DE DATOS (BASESOTA).</p> <p style="text-align: center;">C</p>		

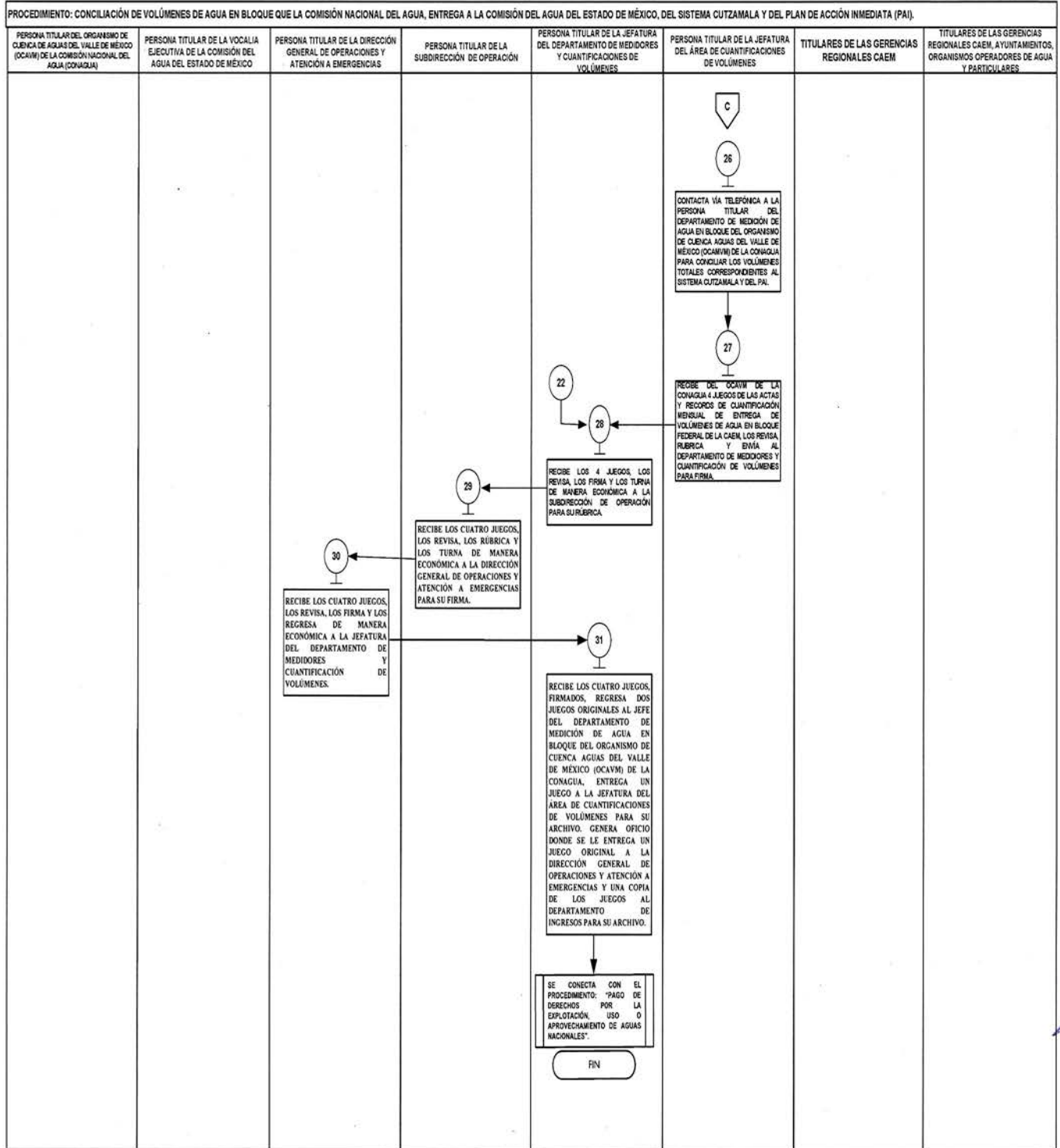
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PROCEDIMIENTO: CONCILIACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ENTREGA A LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO, DEL SISTEMA CUTZAMALA Y DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA (PAI)

Edición: Segunda
 Fecha: Febrero de 2023
 Código: 119C0114000103L
 Página: 15 de 18



PROCEDIMIENTO: CONCILIACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ENTREGA A LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO, DEL SISTEMA CUTZAMALA Y DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA (PAI)

Edición:	Segunda
Fecha:	Febrero de 2023
Código:	119C0114000103L
Página:	16 de 18

MEDICIÓN

Indicador para determinar la eficiencia de toma de lecturas en medidores de caudal y en la conciliación y cuantificación de volúmenes de agua en bloque suministrada a la CAEM y a los Ayuntamientos, Organismos Operadores y Clientes Particulares.

$$\frac{\text{Total, mensual de lecturas de medidores realizadas, conciliadas y cuantificadas.}}{\text{Total, mensual de lecturas de medidores calendarizado.}} \times 100 = \text{Porcentaje total de volúmenes de agua en bloque suministrada, conciliada y cuantificada para su pago y posterior cobro.}$$

Registro de Evidencias:

- La atención y cumplimiento al Calendario Anual de Reuniones de Trabajo para la Toma de Lecturas; Conciliación y Cuantificación de Volúmenes de Agua en Bloque Suministrada queda registrada en el formato "Registro de Campo para la Toma de Lecturas" (OM-RCTL-CAEM-01), en las Actas de Cuantificación Mensual de Entrega de Volúmenes de Agua en Bloque y en los Reportes de Volúmenes, que se encuentran resguardados en el Departamento de Medidores y Cuantificaciones de Volúmenes.

FORMATOS E INSTRUCTIVOS

- CALENDARIO ANUAL DE TOMA DE LECTURAS MENSUAL (NO REQUIERE INSTRUCTIVO).
- OFICIO PARA LA TOMA DE LECTURAS. (NO REQUIERE INSTRUCTIVO).
- REGISTRO DE CAMPO PARA LA TOMA DE LECTURAS (OM-RCTL-CAEM-01).
- CALENDARIO DE CONCILIACIÓN DE VOLÚMENES DEL ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MÉXICO (OCAVM). (NO REQUIERE INSTRUCTIVO).
- REGISTRO INTERNO DE CONTROL DE FUENTES FEDERALES. (INTEGRADA EN LA MATRIZ DE DATOS (BASESOTA).
- MATRIZ DE DATOS=BASESOTA (BASE DE DATOS GENERADORA DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE QUE SE CARGARÁN AL SIAF).



PROCEDIMIENTO: CONCILIACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ENTREGA A LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO, DEL SISTEMA CUTZAMALA Y DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA (PAI)

Edición: Segunda
 Fecha: Febrero de 2023
 Código: 119C0114000103L
 Página: 17 de 18



REGISTRO DE CAMPO PARA LA TOMA DE LECTURAS



PERIODO: 01 dic '22

AL (1)

31 dic '22

NAUCALPAN (2)

CLAVE SIAF (3)	FUENTE (4)	LECTURAS MEDIDOR (6)			VOLÚMEN MEDIDOR (m³) (8)	GASTO MEDIO (l/s) (9)
		ANTERIOR	ACTUAL	FACTOR		
		(5) CITA : 9 : 30 EN EL TQUE. " LOMAS VERDES BAJO (7)				
2011CPCA	POZO N°. 2 SATÉLITE					
	POZO N°. 3 SATÉLITE					
	POZO N°. 4 SATÉLITE					
	POZO N°. 6 SATÉLITE					
	POZO N°. 7 SATÉLITE					
	POZO N°. 8 SATÉLITE					
	POZO N°. 1 TECAMACHALCO					
	POZO N°. 2 TECAMACHALCO					

OBSERVACIONES:

(10)

CON FECHA _____ DE _____ (11) DE 202____, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES A LA HORA Y FECHA, SEGÚN CALENDARIO ANUAL GIRADO OPORTUNAMENTE A LOS USUARIOS (HH. AYUNTAMIENTOS, ORGANISMOS OPERADORES Y CLIENTES PARTICULARES), ESTO CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA TOMA DE LECTURAS CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PERÍODO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE DE ESTE DOCUMENTO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

POR LA CAEM

NOMBRE

FIRMA

POR LA CONAGUA

NOMBRE

FIRMA

OAPAS (NAUCALPAN)

NOMBRE

FIRMA

No. DE FOLIO INE

* Factor multiplicador del totalizador indicado en la carátula del medidor.

* No debe de existir enmendaduras.

PROCEDIMIENTO: CONCILIACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ENTREGA A LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO, DEL SISTEMA CUTZAMALA Y DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA (PAI)

Edición: Segunda
 Fecha: Febrero de 2023
 Código: 119C0114000103L
 Página: 18 de 18

Instructivo de uso y llenado del formato: Registro de Campo para la Toma de Lecturas OM-RCTL-CAEM-01

Objetivo: Llevar un control a través del registro de toma de lecturas con base a las rutas establecidas y de acuerdo al calendario de toma de lecturas.

Distribución y Destinatario: Se distribuye en original al Personal de Campo para la toma de lecturas de acuerdo con las rutas establecidas y copia a los Ayuntamientos, Organismos Operadores y Clientes Particulares y personal de la CONAGUA.

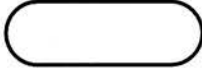
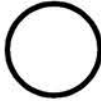





No.	Concepto	Descripción
1	PERIODO	Registrar el día, mes y año al día, mes siguiente y año que corresponda.
2	MUNICIPIO	Anotar el nombre del municipio que corresponda.
3	CLAVE SIAF	Código asignado a las fuentes en el SIAF.
4	FUENTE	Escribir el nombre de los pozos o derivaciones que correspondan a dicho municipio.
5	CITA	Anotar la hora y el lugar de la cita para la toma de lecturas.
6	MEDIDOR	Escribir las lecturas anterior y actual del medidor.
7	FACTOR	Constante de corrección para el medidor.
8	VOLUMEN MEDIDOR	Anotar la diferencia de la lectura anterior con la actual.
9	GASTO	Anotar el gasto correspondiente al periodo.
10	OBSERVACIONES	Espacio para hacer anotaciones correspondientes de los Medidores y sus cálculos.
11	FECHA	Registrar el día, mes y año del calendario anual. Previamente confirmado por los interesados (ambas partes o Dependencias).
12	FIRMA DE CONFORMIDAD	Escribir y asentar el nombre completo y firma de los que en ella intervienen por la CAEM, la CONAGUA, y por el usuario del Organismo Operador, Ayuntamiento o Cliente Particular, que corresponda. Se le solicitará al Usuario, anotar el número de folio de su credencial emitida por Instituto Nacional Electoral (INE).
13	Fecha de revisión	Apuntar el mes y año en que se realizó la revisión.
14	Página	Anotar el número arábigo que corresponda a la hoja del total de hojas de los formatos utilizados.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SIMBOLOGÍA

Símbolo	Representa
	Inicio o final del procedimiento. Señala el principio o terminación de un procedimiento. Cuando se utilice para indicar el principio del procedimiento se anotará la palabra INICIO y cuando se termine se escribirá la palabra FIN.
	Conector de Operación. Muestra las principales fases del procedimiento y se emplea cuando la acción cambia o requiere conectarse a otra operación dentro del mismo procedimiento. Se anota dentro del símbolo un número en secuencia, concatenándose con las operaciones que le anteceden y siguen.
	Operación. Representa la realización de una operación o actividad relativas a un procedimiento y se anota dentro del símbolo la descripción de la acción que se realiza en ese paso.
	Conector de hoja en un mismo procedimiento. Este símbolo se utiliza con la finalidad de evitar las hojas de gran tamaño, el cual muestra al finalizar la hoja, hacia donde va y al principio de la siguiente hoja de donde viene; dentro del símbolo se anotará la letra "A" para el primer conector y se continuará con la secuencia de las letras del alfabeto.
	Decisión. Se emplea cuando en la actividad se requiere preguntar si algo procede o no, identificando dos o más alternativas de solución. Para fines de mayor claridad y entendimiento, se describirá brevemente en el centro del símbolo lo que va a suceder, cerrándose la descripción con el signo de interrogación.
	Línea continúa. Marca el flujo de la información y los documentos o materiales que se están realizando en el área. Su dirección se maneja a través de terminar la línea con una pequeña punta de flecha y puede ser utilizada en la dirección que se requiera y para unir cualquier actividad.
	Línea de comunicación. Indica que existe flujo de información, la cual se realiza a través de teléfono, correo electrónico, modem, etc. La dirección del flujo se indica como en los casos de las líneas de guiones y continúa.

Handwritten mark

Handwritten mark




Handwritten mark

Handwritten mark



PROCEDIMIENTO: CONCILIACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ENTREGA A LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO, DEL SISTEMA CUTZAMALA Y DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA (PAI)

Edición: Segunda
Fecha: Febrero de 2023
Código: 219C011400010L
Página: VIII

Símbolo	Representa
	Fuera de flujo. Cuando por necesidades del procedimiento, una determinada actividad o participación ya no es requerida dentro del mismo, se utiliza el signo de fuera de flujo para finalizar su intervención en el procedimiento.
	Interrupción del procedimiento. En ocasiones el procedimiento requiere de una interrupción para ejecutar alguna actividad o bien, para dar tiempo al usuario de realizar una acción o reunir determinada documentación. Por ello, el presente símbolo se emplea cuando el proceso requiere de una espera necesaria e insoslayable.
	Conector de procedimientos. Es utilizado para señalar que un procedimiento proviene o es la continuación de otros. Es importante anotar, dentro del símbolo, el nombre del proceso del cual se deriva o hacia donde va.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PROCEDIMIENTO: CONCILIACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ENTREGA A LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO, DEL SISTEMA CUTZAMALA Y DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA (PAI)

Edición: Segunda

Fecha: Febrero de 2023

Código: 219C011400010L

Página: IX

REGISTRO DE EDICIONES

Segunda edición (Febrero de 2023): actualización del procedimiento.

PROCEDIMIENTO: CONCILIACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ENTREGA A LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO, DEL SISTEMA CUTZAMALA Y DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA (PAI)

Edición:	Segunda
Fecha:	Febrero de 2023
Código:	219C011400010L
Página:	X

DISTRIBUCIÓN

El original del Procedimiento: Conciliación de Volúmenes de Agua en Bloque que la Comisión Nacional del Agua entrega a la Comisión del Agua del Estado de México, del Sistema Cutzamala y del Plan de Acción Inmediata (PAI), se encuentra en resguardo de la Unidad de Modernización Administrativa e Informática, adscrita a la Vocalía Ejecutiva de la Comisión del Agua del Estado de México.

Las copias controladas están distribuidas de la siguiente manera:


- Dirección General de Operaciones y Atención a Emergencias.
- Subdirección de Operación.
- Órgano Interno de Control.
- Departamento de Medidores y Cuantificaciones de Volúmenes.
- Gerencias Regionales: Toluca, Cuautitlán Poniente, Cuautitlán Oriente, Atlacomulco-Jilotepec, Coatepec Harinas, Tejupilco-Valle de Bravo y Texcoco.




**PROCEDIMIENTO: CONCILIACIÓN DE VOLÚMENES DE
AGUA EN BLOQUE QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL
AGUA, ENTREGA A LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO
DE MÉXICO, DEL SISTEMA CUTZAMALA Y DEL PLAN DE
ACCIÓN INMEDIATA (PAI)**

Edición:	Segunda
Fecha:	Febrero de 2023
Código:	219C011400010L
Página:	XI


VALIDACIÓN



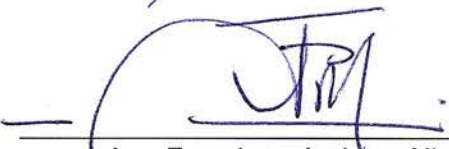
Ing. Rubén Tovar Díaz
Director General de Operaciones
y Atención a Emergencias



Ing. Gustavo Santiago Lázaro
Jefe de la Unidad de Modernización
Administrativa e Informática



Ing. Alejandro Dorantes Huerta
Subdirector de Operación



Arq. Francisco Jacintos Nieves
Jefe del Departamento de Medidores y
Cuantificaciones de Volúmenes



Lic. Ángel Torres Mendoza
Jefe del Departamento de
Procedimientos Administrativos

